



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Octubre 28 de 2021

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado	JUAN ESTEBAN RESTREPO PÉREZ
Radicado	No. 05001-31-03-015-2019-0065-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, LIQUIDA LAS COSTAS DEL PROCESO A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 366 DEL C.G.P. COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Notificación (fl.28)	\$11.500
Notificación (fl.36.)	\$11.500
Notificación (fl.41.)	\$11.500
Publicación Judicial (fl.57)	\$91.700
Notificación (17-12-2020)	\$13.000
Agencias en Derecho	\$10.162.308

TOTAL COSTAS:----- \$10.301.508,oo

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Octubre 28 de 2021

Asunto:	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado	JUAN ESTEBAN RESTREPO PÉREZ
Radicado	No. 05001-31-03-015-2019-0065-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f5b98af648ef7ddadfd8e646824f5e3ad004d46ef8a0cf155d15f87eebb7a8**

Documento generado en 28/10/2021 11:48:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>